

# Hidalgos asturianos en la ciudad de Jaén: Rodríguez del Campal

RAFAEL CAÑADA QUESADA

## RESUMEN

Uno de los linajes notables que procedentes del Norte de España se asentaron en Jaén en los inicios del siglo XVIII, que volvieron a migrar a otras provincias. Como casi siempre ocurre, las ramas de Caballeros Hijosdalgos de muchas provincias, son las menores de otras de su misma Casa más notorias, dedicadas a las armas o a las letras principalmente.

## ABSTRACT

Rodríguez del Campal. Lineage prominent in Jaén. Our city's branches of «Hijosdalgo» (literally: «Sons of something», this was a particular social class of people descendent to noble ancestors), were usually minor members of the most important ones in Spain. They used to live on their own riches or devoted themselves to Science, the Army or Law.

## INTRODUCCIÓN

Para la realización de este trabajo genealógico nos valemos principalmente de los fondos de Hidalguías existentes en nuestro Archivo Municipal, donde hallamos la Ejecutoria de Nobleza de esta familia, que arranca en los primeros años del siglo XV y que llega hasta el año de 1727, cuando un representante de ella era vecino de Jaén. También se consultan los fondos del Archivo Histórico Provincial Giennense hasta donde se ha podido, como en tiempos pasados nos valimos de la documentación eclesiástica sacramental depositada en el Diocesano Catedralicio. Esta última no nos ha sido posible completarla y actualizarla, porque su acceso es restringido injustificadamente, por su nueva Dirección.

Por el interés del expediente municipal, transcribimos la mayor parte de él, con amplias

noticias de sus miembros. El que lo tramita en Jaén don Francisco Rodríguez del Campal y Herrera, acompañaba un buen dibujo de su blasón de armas, y nos alegra comunicar que éste pavés es uno de los que conservamos en Jaén, en el patio de una mansión de la calle que conocemos por Talavera, próxima a la Catedral, que oficialmente es denominada hoy de Bernardo López (y García, el Poeta del Dos de Mayo). La casa antigua fue demolida, pero supieron tener el buen gusto de conservarlo y volver a colocarlo en el patio de esta ya moderna edificación.

Esta rodela o escudo, el Sr. Rodríguez del Campal nos comunicaba que pertenecía y hacía alusión a las Casas de su linaje, que eran las Del Campal, Vazquez de Prada, Riaño y Argollanes. Además hay mención de ser también de las de Menéndez de Arco, Velasco, Alonso de Osorio, Moracho y Cascos.

El grabado que de él ofrecemos es cuartelado aunque ignoremos sus metales y esmaltes. 1º/, una banda ¿de sinople?, engolada de dragones. 2º/, Torre donjonada exagonal, almenada. Su puerta cruzada por dos banderines en aspa, y surmontada por una bandera con la Cruz de ¿Calatrava?. 3º/, león lampasado atado con una cadena a un árbol, cabeza vuelta hacia lado diestro. 4º/, Águila exployada y coronada y en el pecho dos calderas puestas en palo; bordura con ¿10 calderas? no se aprecian todas por los lambrequines que las ocultan. Por timbre, un yelmo con la visera de tres rejillas.

**Don Francisco Rodríguez del Campal y Herrera**, Tronco de su Casa en nuestra provincia, vecino que primero fue de nuestro pueblo de Quesada, y posteriormente de nuestra capital, donde contrajo matrimonio. Nacido en Oviedo el 25 de abril del año de 1679, fue bautizado en San Isidro y Santa María de la Corte su anejo.

De la documentación que sobre su hidalguía presentó en la ciudad de Jaén en el año de 1727, hacemos un traslado extenso con lo de más interés. Es como sigue.

*Real Carta Ejecutoria de Hidalguía y Nobleza de propiedad y posesión, Casa y Solar conocido, de don Francisco Rodríguez del Campal, vecino de esta ciudad de Jaén.*

Natural de la de Oviedo, oriundo de los Concejos de Tudela y Paderní de su jurisdicción, en el Principado de Asturias, Filiación que de ellas hizo su padre en el año de 1686 en la Sala de hijosdalgos de la Real Chancillería de Valladolid, y este dicho don Francisco en la de Granada en contradictorio juicio con el Procurador General Síndico Personero de la villa de Quesada (Jaén) donde fue recibido, y tres años su Alcalde de la Santa Hermandad en el Estado Noble, y la filiación que a su petición, y como padre y legítimo administrador de las personas y bienes de don Miguel José, (ordenado posteriormente de Orden Sacro), don José Francisco Javier, don Ignacio José Dámaso, don Fernando Pablo José,

don Bernardo Gabriel José, don Francisco José Sancho y doña Rosalía Bárbara Josefa Rodríguez del Campal sus legítimos hijos y de doña Sebastiana Teresa de Vargas-Machuca (Téllez y Vallartas Cobaleda), información realizada por esta Muy Noble Ciudad, por medio de sus Caballeros Veinticuatro, et, et, .....

Real Provisión ante la Sala de Hijosdalgos de la Real Chancillería de Valladolid: DON FELIPE, POR LA Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de Navarra, et, et, ... A Vos, las Justicias ordinarias de la ciudad de Oviedo y Concejos de Tudela y Paderní y demás de estos nuestros reinos y señoríos a quien tocare lo que en esta nuestra carta se hará mención, y a cada uno en vuestra jurisdicción. Salud y gracia: Sabed que ante nuestros Alcaldes de Hijosdalgos de la nuestra Corte y Chancillería de Valladolid, estando haciendo Audiencia de relaciones, se presentó la petición del tenor siguiente:

A Vuestra Señoría: José Cid Martínez, en nombre de don Francisco Rodríguez del Campal Herrera, vecino de la villa de Quesada, hijo legítimo de Toribio Rodríguez del Campal y de María de Herrera, vecinos que fueron de la ciudad de Oviedo, y nieto legítimo de Toribio Rodríguez del Campal «El Viejo» y de María Menéndez su mujer vecinos que fueron del lugar de Lugido (o Lugigo) del Concejo de Paderní, jurisdicción de dicha ciudad de Oviedo; y segundo nieto legítimo de Domingo Rodríguez del Campal y de Magdalena Alonso su mujer, vecinos que fueron del Concejo de Tudela inmediato a dicha ciudad, y tercer nieto legítimo de Manuel Rodríguez del Campal. Digo: Que dichos padre, abuelo, bisabuelo y tercero abuelo de mi parte por línea recta de varón, cada uno en su tiempo y en los lugares referidos donde vivieron y moraron y tuvieron sus bienes y hacienda raíz, y mi parte en dicha ciudad de Oviedo, estuvieron y está en quieta y pacífica posesión de Hijosdalgos Notorios de Sangre y se les comunicó los oficios honoríficos por dicho Estado Noble solo por ser tales Hijosdalgos Notorios de Sangre y no por otra causa ni razón alguna.

Y el dicho Manuel Rodríguez del Campal tercero abuelo de mi parte, en esta Audiencia

obtuvo Vuestra Real Carta Ejecutoria de su Nobleza e Hidalguía, la cual el día de hoy para en poder de Bernabé Rodríguez del Campal hermano legítimo del dicho Toribio Rodríguez del Campal padre de mi parte, y con la ocasión de haberse ausentado dicho mi parte y pasándose a vivir a dicha villa de Quesada que es del distrito y jurisdicción de Vuestra Chancillería de Granada, el Concejo y vecinos de ella se excusa de dar el estado que le corresponde. Y para que se pueda informar y usar de su derecho, y mi parte del que le asiste a donde haya lugar: A Vuestra Alteza suplico se sirva mandar librar Vuestra Provisión para que las Justicias de la dicha ciudad de Oviedo, Concejos de Tudela y Paderní y demás de estos reinos donde fueron vecinos y originarios los ascendientes de mi parte, hagan que los escribanos en cuyo poder pararen los repartimientos de personas (escriben perones), de oficios y demás papeles correspondientes a su filiación y estado, le den testimonio o traslado de ellos y de la dicha Vuestra Real Carta Ejecutoria a costa de mi parte, que es justicia que pido.

Para los dichos Alcaldes de los Hijosdalgos se dio Provisión y Auto el 21 del corriente. Valladolid, 23 de junio del año de 1703.

En la ciudad de Oviedo dicho día mes y año (el 29 de junio del 1703), yo el escribano notifiqué la Real Provisión y Auto de Su Señoría a Bernabé Rodríguez del Campal, vecino del lugar de Morente, Concejo de Paderní, en su persona, y oído por el susodicho, dijo estaba pronto a poner en mi poder dicha Real Ejecutoria y filiación, y poniéndolo en efecto me la entregó con todo lo demás referido de que doy fe, cuyo traslado es el que sigue:

*Don Carlos, por la Divina Gracia de Dios, Emperador Semper Augusto de Alemania, y Doña Juana su madre y el mismos Don Carlos por la Gracia de Dios, Reyes de Castilla y León, et. et. ...*Al nuestro Justicia Mayor de los nuestros Consejos, Presidentes y Oidores de la nuestra Audiencia, alcaldes, alguaciles, merinos y otros jueces de la nuestra Casa y Corte y Chancillería, y a todos los Concejos, Corregidores, asistentes, Gobernadores, Jueces, Alcaldes y alguaciles y otros jueces y justicia cualesquiera así de la ciudad de

Oviedo, Principado de Asturias, como de todas las otras ciudades y villas de nuestros reinos que ahora son y serán en adelante.... Salud y gracia: Sépades del pleito ante nuestra Real Chancillería de Valladolid en grado de apelación ante el Presidente y Oidores de ella, el cual era entre Manuel Rodríguez del Campal, natural y oriundo del dicho Concejo de Tudela, y en rebeldía de la otra parte; y era así el dicho pleito sobre razón de demanda que por el dicho Manuel Rodríguez del Campal fue puesta y presentada ante dichos nuestros Alcaldes y Notarios contra el nuestro Fiscal del dicho Concejo y hombres buenos de él, en la dicha villa de Valladolid el 25 de marzo del 1540 en que dijo que siendo como era él, su padre, abuelo y bisabuelo y los otros de quien venía y descendía, eran y habían sido Hijosdalgos Notorios de Solar conocido y devengar los 500 sueldos según Fuero de España, y que estando como habían estado los dichos su padre, abuelo y bisabuelo... y los demás sus ascendientes en los lugares donde habían vivido de uno, diez, veinte, treinta, cuarenta... y noventa y cien años y más tiempo en aquella parte que memoria de hombres no era en contrario en tal posesión y propiedad de Hombres Hijosdalgos Notorios, y de non pechar, pagar ni contribuir en los dichos pechos y derramas reales ni concejales en que pechaban los buenos hombres pecheros de estos reinos, et. et. et....

El Fiscal, en nombre de dichos Concejos, rechaza todas las alegaciones de Rodríguez del Campal, y dice que él y los suyos sus ascendientes siempre fueron hombres llanos pecheros. Esto era falso y él y sus representados bien lo sabían y conocían, pero era el procedimiento que había de seguirse en aquellos tiempos, en interés de los Concejos, para no conceder preeminencias y exenciones. El Procurador de la parte demandante siempre insistía y presentaba testigos especialmente los más ancianos, nobles o pecheros, y las documentaciones que considerara pertinentes, y como todo esto era de indudable valor y garantía, ya que incluso había familias que conservaban valiosas Cartas Reales de muchos de los antiguos reyes de Castilla, el pleito lo ganaban los demandantes.

El Presidente, Oidores y Alcaldes de la Sala de los Hijosdalgos de la Real Chancillería de Valladolid, mandaron dar finalmente su resolución, y en consecuencia dieron Real Carta y Provisión en la que fue incorporada la Real Pragmática del Señor Rey Don Juan para que conforme a ella, el dicho Concejo dijese y declarase si al dicho Manuel Rodríguez del Campal habían y tenían por tal hidalgo o pechero. Y para que les constase el estado en que dicho pleito estaba. Con lo cual parece por testimonio de escribano público, a la mayor parte de los vecinos de él, les fue leída, los cuales dijeron con muchos de los pecheros, haber sido Hijosdalgos el padre y abuelo del dicho Manuel Rodríguez del Campal, pero que por no haber ido a Nos servir cuando habían sido llamados todos los Hijosdalgos, y porque la orden mandaba que el que no saliera perdería su hidalguía, que por eso le habían repartido pechos reales, y que era lo que sabían y podían responder a la nuestra Carta y Provisión.

Manuel Rodríguez del Campal presentó numerosos testigos (que constan sus declaraciones), tanto de Tudela como del Concejo de Paderní y otros lugares inmediatos, y todos ellos declararon sustancialmente lo mismo. Primero fue Juan Martínez Mallenza, vecino de Tudela, Hijosdalgo de 80 años que dijo conocía a Manuel Rodríguez del Campal y que también conociera desde que era mancebo a Juan Rodríguez del Campal y a Ana de Menéndez de Arco sus padres en el dicho lugar y Concejo en el que también conociera a George Rodríguez del Campal y a María de Velasco abuelos del que contiene, por haber estado muy de ordinario y de cada uno en su tiempo en casa de los susodichos, y que al soldado que llamaban Pedro Rodríguez del Campal fue casado según era público en dicho Concejo con Juliana Moracho Cascos, a los cuales no conociera de vista, trato ni comunicación, pero que de oídas y fama pública tenía de ellos noticia clara y abierta por haberlo oído decir a Martín Díaz y Antón Prieto «El Viejo», que decían haberlos conocido y ser oriundos y naturales del dicho Concejo del lugar de Tudela. Otro sí dijo, que el dicho Manuel Rodríguez del Campal que contendía, era Hijosdalgo Notorio

y de Solar conocido por sí, su padre, abuelo y bisabuelo, y lo sabía por ser vecino de dicho Concejo y por ser en él y en los otros Concejos vecinos y comarcas y haberlo oído decir públicamente a los ancianos más viejos. Y que así mismo este testigo conociera a un hermano del padre del que contiene, llamado Martín, vecino de dicha ciudad de Oviedo, el cual era y es en ella habido y tenido por Hijosdalgo Notorio entre sus vecinos, y que unos y otros tenían una casa en dicho Concejo y lugar de Tudela, en el sitio que ende se conserva su nombre, que dicen «la Casa del Campal» de donde descende el contendiente por ser propia de dicho su padre y abuelos, el cual tenía una piedra con armas, como Casa de hombre Hijosdalgo de Solar Conocido. Y esto es la verdad, y que no pagaban ni pechaban porque de haberlo hecho, este testigo lo supiera por haber sido Juez en la Santa Hermandad por el Estado Noble. Dado en Valladolid a 8 días del mes de agosto de 1555 años.

Sigue otro Auto del Emperador Don Carlos dirigido al Concejo de Oviedo y este lo obedeció, y en consecuencia dieron testimonio del estado que hubieren tenido cada uno en su tiempo (los Rodríguez del Campal) de por sí, testimonio que hiciera e hizo fe, y franqueando los archivos según se mandaba, y exhibidos los padrones y papeles tocantes a la filiación del demandante, junto con sus fe de bautismos, en virtud de la Real Provisión, por ellos consta ser cierto que el demandante Manuel Rodríguez del Campal obtuvo y se le libró Vuestra Real Carta Ejecutoria de su Hidalguía como a tal Caballero Hijosdalgo Notorio de Solar Conocido... et, et....

Don Toribio Rodríguez del Campal obtuvo otra Carta y Real Provisión, dada en Valladolid a 21 de junio del año de 1686. Se habla de que debido a un incendio en Tudela, el archivo del Concejo de ella estaba en la Iglesia Parroquial de Santa Eulalia, y por dicha Real Provisión se abrieron las arcas en que se hallaban los padrones, el día 30 de agosto del año de 1584 y a la hoja 2 vuelta, constaba una partida que es como sigue: «Manuel Rodríguez del Campal, y Domingo de El Campal su hijo, de matrimonio hijosdalgo».

Item. Del Padrón del lugar de Ludigo hecho el 9 de mayo del año de 1627, en la hoja 6: »Toribio Rodríguez y Juan su hermano, hijos legítimos de Domingo del Campal, difunto. Hijosdalgos.

Y así mismo, en las mismas hojas, el 13 de mayo del 1662, a la hoja 4ª constan; «Toribio y Bernabé Rodríguez del Campal menores hijos de Toribio Rodríguez Campal. Hijosdalgos.»

Bautismo en la Iglesia de Santa Eulalia, de Tudela, libro 3 al folio 118 se encuentra esta partida: En Tudela, a 24 días de marzo del año de 1581, yo Diego Monzón, cura propio de ésta parroquia de Santa Eulalia, feligresía de éste Concejo, bauticé a Domingo, hijo de Manuel Rodríguez del Campal y de María de Velasco legítimamente casados. Fueron padrinos, Manuel Prieto y su mujer.

Y en Padurní, en la Parroquia de San Esteban de las Cruces, D. Antón Escandon Argüelles su cura propio, certifica que se bautizó en 18 de octubre del año de 1604 por el Lcdo. Cristóbal Ruíz Hevia, a Toribio, hijo de Domingo Rodríguez del Campal y de María Alonso Osorio vecinos de dicho Concejo y naturales de Tudela.

Y en el mismo archivo, en el libro 3 al folio 28 esta otra partida: El 30 de abril del año de 1640, yo Cristóbal Sánchez Villoro, bauticé a Toribio, hijo de Toribio Rodríguez del Campal y de María Menéndez.

Hay un traslado de fecha 24 de junio del año de 1662 fecha en que fue nombrado por un año Alcalde de los Hijosdalgos, Toribio Rodríguez del Campal, «El Mayor», el cual fue empadronado en Oviedo el 22 de octubre del año de 1686: Padrón de calle Ita, feligresía de San Isidro El Real, a Antonio Rodríguez del Campal, y a Toribio y Francisco sus dos hijos, por Caballeros Hijosdalgo.

Bautismo en San Isidro y Santa María de la Corte su anejo de la ciudad de Oviedo, en el folio 149: En 25 de abril de 1679, yo Antonio Alcázar, teniente de cura de las Reales Parroquias de San Isidro y Santa María de la Corte su anejo, por el doctor don Juan Rato Caso, cura propio de dichas parroquias, bauticé a Francisco, hijo legítimo

de Toribio Rodríguez del Campal y de María de Herrera su mujer.

Consta que Bernabé Rodríguez del Campal su tío, casó con María de Barzana, y tuvieron un hijo al que llamaron José.

En el padrón de la iglesia de Santiago de Argueria, al 20 de julio de 1704 se decía «... que los del apellido y familia de Rodríguez del Campal son habidos y nombrados así en Tudela como en Paderní como en otros, por naturales y originarios del lugar de de Manzaneda en «el tercio que llaman de abajo», que es de los tres que se componen el territorio y distrito de éste Concejo de Tudela en donde viven varias personas y familias del apellido Rodríguez del Campal. (Domingo, en el año de 1602).

Entre los padrones de Manzaneda, años de 1514 y 1578 hay varios Rodríguez del Campal, y entre ellos Juan y Toribio, por los Caballeros Hijosdalgos.

De todo lo expuesto, extraemos que los de este linaje Rodríguez del Campal, desde el más antiguo relacionado, hasta llegar al más próximo en el tiempo, fueron estos siguientes.

Pedro Rodríguez del Campal casado con Juliana Moracho Cascos, que fueron naturales y vecinos de Tudela, y padres quizás de varios hijos, y en particular mencionamos al siguiente:

George Rodríguez del Campal que su esposa fue María de Velasco, que fueron padres de Juan Rodríguez del Campal que estuvo casado con Ana Menéndez de Arco, y fueron padres de Martín (que fijó su residencia en Oviedo) y de Manuel que éste continúa. Tenían casa muy notoria en Tudela, en el sitio que decían «Casa del Campal» que la habían tenido antes en posesión sus abuelos todos, la cual tenía una piedra con sus armas (blasón), como Casa de Hombres Hijosdalgos. Declaración de Juan Martínez Mallenza, Caballero Hijosdalgo de 80 años, que fuera Juez de la Santa Hermandad por el Estado Noble: Valladolid a 8 de agosto de 1555.

Juan Rodríguez del Campal con Ana Menéndez de Arco, fueron padres de Manuel Rodríguez del Campal que ganó Real Ejecutoria de Nobleza

e Hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid, en contradictorio juicio en grado de apelación contra el Concejo asturiano de Tudela, (en rebel-día) inmediato a Oviedo, su data el 25 de marzo de 1540, que probablemente se prolongara hasta el año de 1555. Manuel Rodríguez del Campal estaba desposado con otra señora igualmente llamada María Velasco, como su abuela de él. Debieron casarse en el año de 1580 o poco antes, y fueron padres del siguiente.

Domingo Rodríguez del Campal y Velasco, fue bautizado en la iglesia de Santa Eulalia de Tudela el 24 de marzo del año de 1581. De estar este lugar tan próximo de Oviedo, posiblemente hoy esté integrado en la misma ciudad. Domingo desposó a Magdalena Alonso Osorio, y fueron padres de Toribio, que sigue.

Toribio Rodríguez del Campal, «El Mayor», fue bautizado en San Esteban de las Cruces, Concejo de Padurní, el 18 de octubre del año de 1604, contrayendo matrimonio con otra señora también llamada María Menéndez, y conocemos el nombre de dos de sus hijos: Toribio y Bernabé, que éste casó con María Barzana y fueron padres de José, los que conservaban el original de la Real Ejecutoria de Hidalguía familiar, vecinos de Morente, del Concejo de Padurní.

Toribio R. del Campal «El Mayor» habitaba en Oviedo al 24 de junio del año de 1662, y el 22 de octubre del año 1686 estaba empadronado en su calle Ita, de la feligresía de San Isidro El Real, junto con Toribio y Francisco sus hijos, y otro llamado Antonio Rodríguez del Campal, posiblemente también hijo. En Junio de 1662, «El Mayor» era Alcalde de los Caballeros Hijosdalgos. Pudo llevar también el nombre de Antonio.

Toribio Rodríguez del Campal, «El Menor» fue bautizado en dicho San Esteban igual que su padre, el 30 de abril de 1640. Estuvo casado con María de Herrera, y son los padres de Francisco Rodríguez del Campal, nacido en Oviedo, bautizado en San Isidro y Santa María de la Corte su anejo el 25 de abril del año de 1679.

**Francisco Rodríguez del Campal y Herrera.-**  
Desde Oviedo se trasladó primero a Quesada

en nuestra provincia donde durante tres años fue Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble. Antes hubo de probar su nobleza ante la Real Chancillería de Granada en junio de 1703, la que se dirigiría a su vez a la de Valladolid, reclamando traslado de las Ejecutorias anteriores. Pese a ser laico, don Francisco Rodríguez del Campal, era Secretario y Escribano del Deán y Cabildo Catedral de Jaén al año de 1741. (1)

Casado en Jaén, parroquia de San Lorenzo el 4 de octubre del 1712 con doña Sebastiana Teresa de Vargas-Machuca bautizada en San Ildefonso el 21 de diciembre del año de 1694 que era hija de don Juan Luis de Vargas-Machuca y Morales, nacido el 9 de agosto de 1662 y casado en El Sagrario, de Jaén, el 5 de mayo de 1680 con Teresa Ana Manuela Téllez Vallartas Cobaleda, (nacida 19-11-1657- Sagrario). Él era hijo de don Diego de Vargas-Machuca Rubio y Berrio, natural de Aldeira, jurisdicción de Guadix, y de María Morales, casados en San Ildefonso el 11 de enero de 1644. Todos los mencionados tuvieron hijos e hijas. Diego a su vez era hijo de D. Felipe Rubio de Vargas-Machuca y de D<sup>a</sup>. Catalina de Berrio Carmona, y nieto de D. Antonio Rubio de Vargas-Machuca y de doña María de Vargas, que éste a su vez fue nieto de D. Bernabé de Vargas-Machuca «El Viejo», Alcaide del Castillo de Tobaruela, que su padre Rui Díaz de Vargas obtuvo Real Carta Ejecutoria de Enrique IV siendo Príncipe de Asturias, todos ellos y sus ascendientes vecinos que fueron de Begíjar (Jaén). (2).

Don Francisco Rodríguez del Campal y doña Sebastiana Teresa fueron padres de don Miguel José, (sacerdote, uno de los herederos de su abuela materna), don José Francisco Javier, don Ignacio José, ( del Real Cuerpo de Guardias de Corps, de S.M.), don Fernando Pablo José, don Bernardo Gabriel José, don Francisco José Sancho, don Juan Bautista, doña Rosalía religiosa, y don Anastasio. Por la abundancia del nombre de José entre sus hijos, se puede deducir con toda seguridad, que la familia era muy devota del Santo

Patriarca. Algunos de ellos no habían nacido cuando el padre inicia el expediente de nobleza en Jaén.

De ésta familia, no hay descendencia directa de primer apellido en nuestra ciudad, ni posiblemente en la provincia. Debieron de migrar.

**Don Fernando Rodríguez del Campal y Vargas-Machuca**, del que hallamos su expediente matrimonial del año de 1741 para casar con María de Salazar y Cobaleda; matrimonio que no podemos confirmar si se llevó a efecto, ya que se opusieron decididamente los padres, por ser la futura contrayente acusada gravemente de vida irregular, (3).

**Francisco Rodríguez del Campal y Vargas-Machuca**, Nacido en Jaén el 6 de junio de 1724 fue bautizado en El Sagrario. Casado en el año de 1761 con doña María Petronila Bartola de los Ríos Moreno, de ésta naturaleza, bautizada en San Bartolomé el 5 de febrero de 1741 que su mujer fallece el 26 de julio de 1773 con sepelio en San Pedro, habiendo otorgado su testamento dos días antes en la escribanía de don Pedro Antonio de Aponte.

Celebró segundas nupcias en la parroquia de Santa Cruz, de Jaén, el 5 de junio de 1792 con doña María de los Dolores Quesada Moreno, giennense, nacida el 20 de ayo de 1768, de ilustre cuna jaenera, hija de don Alonso de Quesada Alférez y de doña Paula Moreno García, y nieta de D. Fernando de Quesada Alférez, y de doña Isabel Ramírez Tello de Guzmán. Nieta materna de don Bartolomé Moreno Vizcaíno y de doña Francisca Teresa García de Mora. Este linaje de Quesada era descendiente de los que tomaron el pueblo giennense de dicho nombre, del que tomaron el apellido, inicialmente de la Casa de los Carrillo y Palomeque, familia del Arzobispo de Toledo en aquel tiempo, y de los Condes de Garcéz, y Alcaldes de Quesada. (4).

**D. Juan Bautista Rodríguez del Campal y Vargas-Machuca**, que casó con doña Ana María de Charte Aguirre, que fueron padres de D, Joaquín Ramón Rodríguez del Campal

bautizado en El Sagrario el 5 de marzo del año de 1753, que fue casado con doña Teresa López del Moral, padres de D. Pedro José Rodríguez del Campal nacido en Jaén el 15 de marzo de 1791 bautizado el día siguiente en El Sagrario, y casado en el año de 1812 con doña María Dolores Peralta Vázquez, natural de Barbastro (Huesca) nacida el 3 de diciembre de 1794. Fue casado en segundas nupcias con doña María Dolores Sánchez y Sánchez, y de este segundo enlace nació Francisco, bautizado en El Sagrario. (5)

Del primer matrimonio de don Pedro José nacieron doña Joaquina Ramona (19-4-1814. Sagrario), casada en el 1845 con don Francisco Antonio Rico, natural de Bujalance (Córdoba), doña María Josefa de Jesús, y doña María Concepción Rodríguez del Campal y Peralta, que otorgó testamento el 11 de abril de 1873 ante D. Pedro Villar Lechuga, y casó (su dote por 19,617 reales) con el Capitán de Infantería don Pascual Aguirre Galán, natural de la provincia de Soria, fallecido en Jaén el 26 de septiembre de 1884, los que fueron padres de doña Elena (1843), de el Capitán don Pío (1846) que casó el 13 de abridle 1879 con doña Paulina Guerrero Suca, padres a su vez de don Francisco, don Pío que casaría con doña Matilde Rodríguez-Acosta (padres de don Pío, médico ginecólogo), de don Salvador, don Alfredo y doña María de la Concepción.

Otros hijos de doña María Concepción Rodríguez del Campal y de don Pascual Aguirre, fueron doña Maximiana (1849), el Comandante del Tercio de la Guardia Civil don Antonio (1851-1919) y el Capitán don Salvador (1858).

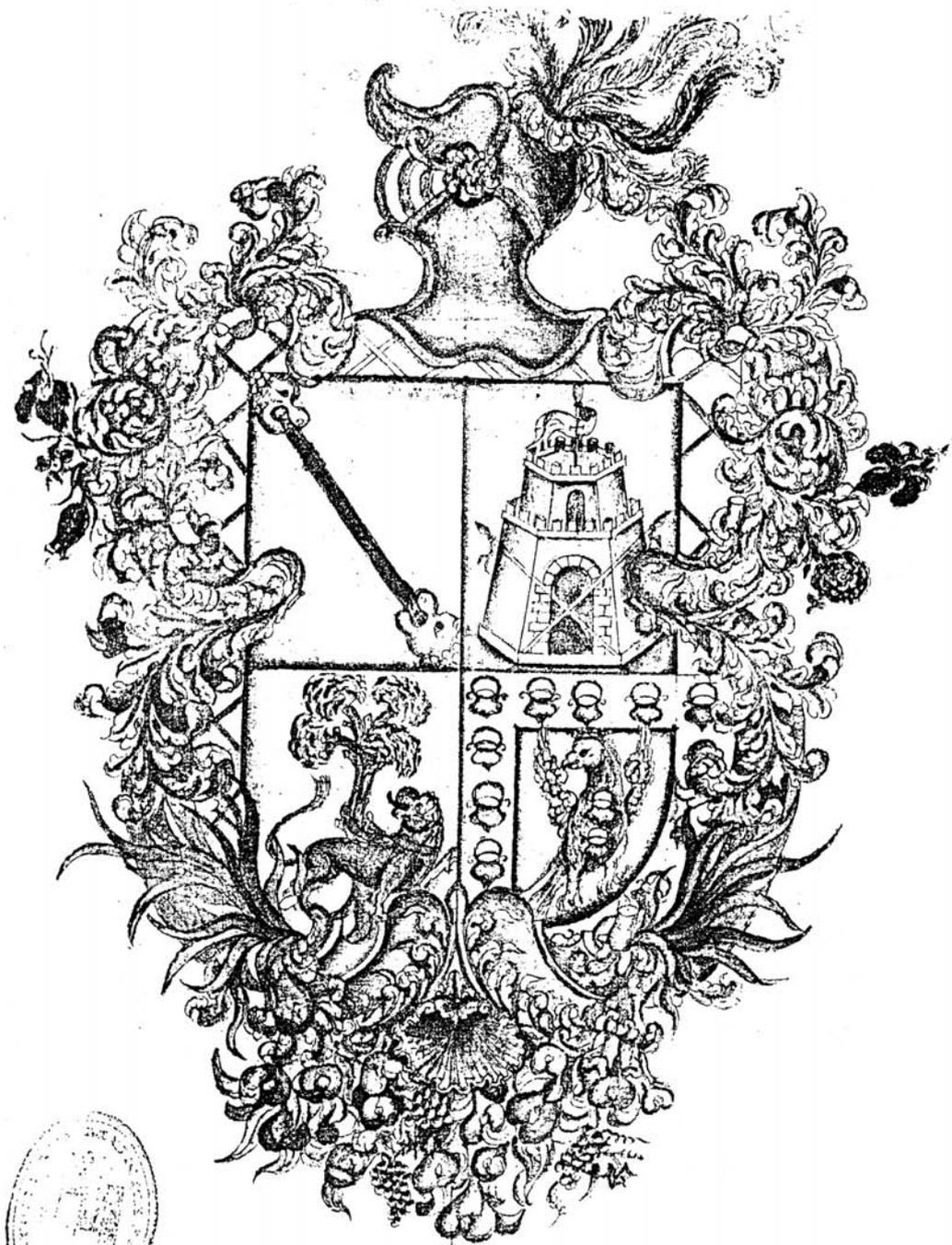
Se dieron entre nosotros otras ramas del linaje de los Vargas-Machuca, en Baeza, Jódar y Martos, que los de ésta a su vez fueron de Alhama de Granada, el padre de Antequera y vecino de dicha Alhama, el abuelo de Santa Fe, y el bisabuelo de Mérida, del lugar de San Pedro su anejo, donde radicaba su Casa Solariega de Caballeros Hijosdalgos, la única de su linaje en Extremadura.(6).

## SIGLAS:

- AMJ..... Archivo Municipal de Jaén  
AHDJ..... Archivo Histórico Diocesano de  
Jaén. Catedral.  
AHPJ..... Archivo Histórico Provincial Jaén

## NOTAS

- (1). AMJ. Legajos de Hidalguías, 43-I y 43-II- Rodríguez. Del Campal y Vargas-Machuca, respectivamente.
- (2). AHPJ. Protocolos de Mateo. J. de la Barrera, legajo 1952, folio 38. Año de 1744. Ibid, legajo, folios 1 al 16 del año de 1746
- Ibidem, legajo 1953 al folio 54, fecha 18-8-1751. Capitulaciones: José Escalante y esposa, él, hijo de D<sup>a</sup>. Francisca Ana de Vargas, hermana de D<sup>a</sup>. Sebastiana.
- Ibid legajo 1951 al f. 54. Venta Oficio de Jurado. 1740.
- Ante D. Mateo J. de la Barrera, testamento 1<sup>o</sup> de D. José Escalante y doña Francisca A. de Vargas Téllez comprendidos en esta narración. Legajo 1951 al f. 22; 7-3-1739.
- Protocolos de D. Manuel Guzmán, legajo 1956, a folios 3, 12 y 18 del mes enero de 1748. Testamento de D<sup>a</sup>. Ana M. Téllez y Vallartas, Vda de Juan L. Vargas-Machuca. 1748.
- (3). AHDJ. Sala IX, de Expedientes Matrimonios, legajo 470-B-. 1741.
- (4). Ibid. ibid. Legajo 477-C-, y legajo 490-B-. Sala IV, Matrimonios Libro IV, folio 106. Sala IV, S. Pedro, defunciones, fol.165
- (5). Ibid. Sala IV, Sagrario. Libro 18, folios 63 v. y 311. Matrimonios Sagrario, número 11 a folio 59. Sagrario, Baut. Num.26. f. 7
- Sala IV, Matrimonios S. Ildel<sup>o</sup>. L/. 31 a folio 122.
- Sala IX. Expedientes M. legajos 498-A-, 503-C-
- AHPJ. Protocolos de D. Vicente J. Charte. Legajo 2410 y f. 73 el Testamento de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Peralta., 21-7-1819.
- Protocolos L. Bonilla, legajo 18417 al folio 862, fechas 12 Marzo de 1864 y 15 julio de 1885.
- Ibid de Mateo J. de la Barrera, legajo 1951 al folio 55.
- Compra-venta de casa. 14-6-1739. Ibid 65 de 1-7-1739.
- Tutoría ejercida por D. Pedro M. de Vargas.
- (6). Ib. Protocolos de Martos, de D. Manuel Amador Valenzuela
- Romero, legajo 10.070 a fol. 45 y sig. De 20-9-1727 y al 33 y sig. Del 31-7-1731. Otros Vargas-Machuca.



Blasón tomado de los Expedientes Municipales de Hidalguía del Ayuntamiento de Jaén, legajo 43-I

## RODRÍGUEZ DEL CAMPAL

ARMAS. Escudo cuartelado. 1º), c Banda engolada de dragobes. 2º), Torre donjonada exagonal con la puerta cruzada por dos lanzas en aspa, superada por una bandera con la Cruz de Calatrava. 3º), León lampasado atada con un cadena al árbol con la cabeza vuelta hacia el lado diestro. 4º). Águila exployada y coronada, y el pecho cargado de dos calderas. Bordura con al parecer 10 calderas que no se distinguen todas por los lambrequines. Pr timbre, un yelmo con tres aberturas. No constan esmaltes.

CAMPAL, tiene otros blasones, como es un campo de gules (rojo), un castillo de oro con cuatro torres...

